OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS P
DUITAMA - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENT
Impreso el 29 de Mayo de 2025 a las 11:58:38

176090800

No. RADICACIÓN: **2025-074-6-3965**

NOMBRE DEL SOLICITANTE: SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADS
OFICIO No.: 2025-01-412613 del 29/05/2025 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES de BOG
MATRICULAS: 074-13273
ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantía....	Tipo Tarifa	Derecho
CANCELACION EMBARG...	17	1	E	$

VALOR MULTA: $0
FORMA DE PAGO:
EXENTO CAJA ORIP VALOR: $ 0

Conservación documental del 2% $ 0

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 0
Usuario: 99766

Superintendencia de Sociedades

Superintendencia de Sociedades

Sticker SALIDA

Bogotá D.C.

AL CONTESTAR CITE: 2025-01-412613

TIPO: SALIDA FECHA: 29-05-2025 07:53:29

TRAMITE: 16024 - MEDIDAS CAUTELARES (DECRETA, PRÁCTICA, LEVANTA

SOCIEDAD: 900531432 - AGRO INDUSTRIA MOLINERA DEL ORIENTE S.A.S

REMITENTE: 425 - GRUPO DE ACUERDOS DE INSOLVENCIA EN EJECUCION

DESTINO: 900531432 - AGRO INDUSTRIA MOLINERA DEL ORIENTE S.A.S.

TIPO DOCUMENTAL Oficio

CONSECUTIVO 125-21/1957

ANEXOS 1

SEÑORES
OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DUITAMA
OFIREGISDUITAMA@SUPERNOTARIADO.GOV.CO
CARRERA 19 NO. 16 – 31
BOYACÁ DUITAMA

REF. AGROINDUSTRIA MOLINERA DEL ORIENTE S. A. S
RADICADO 2025-01-356411

Con el escrito de la referencia, la representante legal de la sociedad solicito remitir copia del oficio 2024-01-910367 de 20 de noviembre de 2024 en el cual se dispuso el levantamiento de embargo que recae sobre el inmueble N.074-13273. Por lo tanto, se remite copia del oficio en mención y se advierte que los documentos emitidos por la Superintendencia son suscritos de forma electrónica, por lo que para verificar su autenticidad pueden acudir al código de barras, así como los datos que se encuentran en la parte inferior que se refieren a la TRD.

Finalmente, se solicita informar el resultado del presente requerimiento aportando certificado de tradición actualizado del inmueble referido, dentro de los diez (10) días siguientes a la presente comunicación.

Cordialmente,

María Fernanda Cediel Méndez
Coordinadora Grupo de Acuerdos de Insolvencia en Ejecución C
TRD:

ELABORADOR(ES):
NOMBRE: A7883
CARGO: Funcionario del Grupo de Acuerdos de Insolvencia en Ejecucion C
REVISOR(ES) :
NOMBRE: M9782
CARGO: Coordinadora Grupo de Acuerdos de Insolvencia en Ejecución C.
APROBADOR(ES) :
NOMBRE: MARIA FERNANDA CEDIEL MENDEZ
CARGO: Coordinadora Grupo de Acuerdos de Insolvencia en Ejecución C.

Validar documento Res. 325 19-01-2015
%0fa-a3a0-e0fO-O3O0-e0fa-aYa0

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

2024-01 - 884829.
INS - 1747

Superintendencia de Sociedades

Sticker SALIDA

Superintendencia de Sociedades

Bogotá D.C.

AL CONTESTAR CITE:
2024-01-910367

TIPO: SALIDA FECHA: 20-11-2024 14:11:31
TRAMITE: 16137 - RESPUESTA A SOLICITUDES
SOCIEDAD: 900531432 - AGRO INDUSTRIA MOLINERA DEL ORIENTE S.A.S
REMITENTE: 430 - GRUPO DE PROCESOS DE REORGANIZACION II
DESTINO: 826000793 - OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLIC
TIPO DOCUMENTAL: Oficio
CONSECUTIVO: 430-308503
FOLIOS: 2 ANEXOS: 0

Señores

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DUITAMA
CL 16 17 33 P 2
BOYACÁ DUITAMA

Ref: Radicación 20 de noviembre del 2024

Con el memorial de la referencia, la Representante Legal con funciones de promotora de la sociedad AGROINDUSTRIA MOLINERA DEL ORIENTE S. A. S, en reorganización solicitó el desembargo del inmueble de la concursada identificado con matrícula inmobiliaria N.074-13273 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Duitama.

En primer lugar, se indica que por medio de Auto 2023-01-539222 de 26 de junio de 2023 esta Superintendencia admitió a la sociedad AGROINDUSTRIA MOLINERA DEL ORIENTE S. A. S.

En desarrollo del proceso, se adelantó audiencia el 11 de septiembre de 2024 en la que se confirmó el acuerdo de reorganización, y se dispuso en la resolutiva "***Segundo.*** *Ordenar el levantamiento de las medidas cautelares vigentes sobre los bienes de la deudora y que se encuentren a órdenes de la Superintendencia de sociedades*.

Por lo tanto, y teniendo en cuenta la solicitud realizada a través de memorial de 24 de octubre de 2024, se solicita proceder con lo ordenado por el Juez del concurso. De igual manera, se requiere informar a este Despacho una vez se haya entendido el anterior requerimiento.

Cordialmente,

DANNA LINARES MARTÍNEZ,
Coordinadora del Grupo de Procesos de Reorganización II

TRD:

ELABORADOR(ES):
NOMBRE: mmalaver
CARGO:
REVISOR(ES) :
NOMBRE: dlinares
CARGO: Coordinadora del Grupo de Procesos de Reorganización II

Validar documento Res. 325 19-01-2015
8e7%-%a%c-Le72-2a2c-8e7O-OaOc

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia

APROBADOR(ES) :
NOMBRE: dlinares
CARGO: Coordinadora del Grupo de Procesos de Reorganización II

Validar documento Res. 325 19-01-2015
8e7%-%a%c-Le72-2a2c-8e7O-OaOc

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia

Superintendencia de Sociedades

Superintendencia de Sociedades

Sticker SALIDA

Bogotá D.C.

AL CONTESTAR CITE:
2024-01-910367

TIPO: SALIDA FECHA: 20-11-2024 14:11:31
TRAMITE: 16137 - RESPUESTA A SOLICITUDES
SOCIEDAD: 900531432 - AGRO INDUSTRIA MOLINERA DEL ORIENTE S.A.S
REMITENTE: 430 - GRUPO DE PROCESOS DE REORGANIZACION II
DESTINO: 826000793 - OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLIC
TIPO DOCUMENTAL: Oficio
CONSECUTIVO: 430-308503
FOLIOS: 2 ANEXOS. 0

Señores

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DUITAMA
CL 16 17 33 P 2
BOYACÁ DUITAMA

Ref: Radicación 20 de noviembre del 2024

Con el memorial de la referencia, la Representante Legal con funciones de promotora de la sociedad AGROINDUSTRIA MOLINERA DEL ORIENTE S. A. S, en reorganización solicitó el desembargo del inmueble de la concursada identificado con matrícula inmobiliaria N.074-13273 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Duitama.

En primer lugar, se indica que por medio de Auto 2023-01-539222 de 26 de junio de 2023 esta Superintendencia admitió a la sociedad AGROINDUSTRIA MOLINERA DEL ORIENTE S. A. S.

En desarrollo del proceso, se adelantó audiencia el 11 de septiembre de 2024 en la que se confirmó el acuerdo de reorganización, y se dispuso en la resolutiva "***Segundo.*** *Ordenar el levantamiento de las medidas cautelares vigentes sobre los bienes de la deudora y que se encuentren a órdenes de la Superintendencia de sociedades*.

Por lo tanto, y teniendo en cuenta la solicitud realizada a través de memorial de 24 de octubre de 2024, se solicita proceder con lo ordenado por el Juez del concurso. De igual manera, se requiere informar a este Despacho una vez se haya entendido el anterior requerimiento.

Cordialmente,

DANNA LINARES MARTÍNEZ,
Coordinadora del Grupo de Procesos de Reorganización II

TRD:

ELABORADOR(ES):
NOMBRE: mmalaver
CARGO:
REVISOR(ES) :
NOMBRE: dlinares
CARGO: Coordinadora del Grupo de Procesos de Reorganización II

Validar documento Res. 325 19-01-2015
8e7%-%a%c-Le72-2a2c-8e7O-OaOc

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia

APROBADOR(ES) :
NOMBRE: dlinares
CARGO: Coordinadora del Grupo de Procesos de Reorganización II

Validar documento Res. 325 19-01-2015
8e7%-%a%c-Le72-2a2c-8e7O-OaOc

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia

Superintendencia de Sociedades

Superintendencia de Sociedades

Sticker SALIDA

Bogotá D.C,

AL CONTESTAR CITE: 2025-01-412613

TIPO: SALIDA FECHA: 29-05-2025 07:53:29

TRAMITE: 16024 - MEDIDAS CAUTELARES (DECRETA, PRÁCTICA, LEVANTA

SOCIEDAD: 900531432 - AGRO INDUSTRIA MOLINERA DEL ORIENTE S.A.S

REMITENTE: 425 - GRUPO DE ACUERDOS DE INSOLVENCIA EN EJECUCION

DESTINO: 900531432 - AGRO INDUSTRIA MOLINERA DEL ORIENTE S.A.S.

TIPO DOCUMENTAL: Oficio

CONSECUTIVO: 425-044987

Folios: 2 ANEXOS: 1

SEÑORES
OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DUITAMA
OFIREGISDUITAMA@SUPERNOTARIADO.GOV.CO
CARRERA 19 NO. 16 – 31
BOYACÁ DUITAMA

REF. AGROINDUSTRIA MOLINERA DEL ORIENTE S. A. S
RADICADO 2025-01-356411

Con el escrito de la referencia, la representante legal de la sociedad solicito remitir copia del oficio 2024-01-910367 de 20 de noviembre de 2024 en el cual se dispuso el levantamiento de embargo que recae sobre el inmueble N.074-13273. Por lo tanto, se remite copia del oficio en mención y se advierte que los documentos emitidos por la Superintendencia son suscritos de forma electrónica, por lo que para verificar su autenticidad pueden acudir al código de barras, así como los datos que se encuentran en la parte inferior que se refieren a la TRD.

Finalmente, se solicita informar el resultado del presente requerimiento aportando certificado de tradición actualizado del inmueble referido, dentro de los diez (10) días siguientes a la presente comunicación.

Cordialmente,

María Fernanda Cediel Méndez
Coordinadora Grupo de Acuerdos de Insolvencia en Ejecución C
TRD:

ELABORADOR(ES):
NOMBRE: A7883
CARGO: Funcionario del Grupo de Acuerdos de insolvencia en Ejecucion C
REVISOR(ES) :
NOMBRE: M9782
CARGO: Coordinadora Grupo de Acuerdos de Insolvencia en Ejecución C.
APROBADOR(ES) :
NOMBRE: MARIA FERNANDA CEDIEL MENDEZ
CARGO: Coordinadora Grupo de Acuerdos de Insolvencia en Ejecución C.

Validar documento Res. 325 19-01-2015
%0fa-a3a0-e0fO-O3O0-e0fa-aYa0

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia

Superintendencia de Sociedades

Oficio
2025-01-412613
AGRO INDUSTRIA MOLINERA DEL ORIENTE S.A.S. EN ACUERDOS DE INSOLVENCIA EN EJCUCIO

Validar documento Res. 325 19-01-2015
%0fa-a3a0-e0fO-O3O0-e0fa-aYa0

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

FORMULARIO DE CALIFICACION
CONSTANCIA DE INSCRIPCION

Impreso el 4 de Junio de 2025 a las 04:14:08 pm

Con el turno 2025-074-6-3965 se calificaron las siguientes matrículas:
074-13273

Nro Matricula: 074-13273

CIRCULO DE REGISTRO: 074 DUITAMA No. Catastro: 152380000000000072593000000000
MUNICIPIO: DUITAMA DEPARTAMENTO: BOYACA VEREDA: CENTRO TIPO PREDIO: URBANO

==========

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) SIN DIRECCION . "LA GLORIETA"
2) KR 3 A # 22 - 10

ANOTACIÓN: Nro: 20 Fecha 29/05/2025 Radicación 2025-074-6-3965
DOC: OFICIO 2025-01-412613 DEL: 29/05/2025 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DE BOGOTA, D.C. VALOR ACTO: $ 0

Se cancela la anotación No, 19

ESPECIFICACION: CANCELACION : 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA , EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL SEGUN OFICIO 376 DEL 17/8/2021 JUZGADO 003 CIVIL DE CIRCUITO DE DUITAMA RAD 2021-00066-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
A: AGROINDUSTRIA MOLINERA DEL ORIENTE S.A.S. EN REORGANIZACION

==========

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

Usuario que realizo la calificacion: 102746